

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El 26 de diciembre de 2019, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) suscribió las Bases de Colaboración 2019-2024 con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como con la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (CEDN), en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

A través de la formalización de este instrumento, se adoptaron 15 indicadores y 50 compromisos, entre los cuales se encuentra el compromiso 9 del rubro de Combate a la Corrupción **“A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública”**.

En el presente documento, y en cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, podrá consultar la información reportada por el Instituto Mexicano del Transporte para su cumplimiento.



Combate a la Corrupción

9

A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.



2do Trimestre



El Instituto Mexicano del Transporte en este trimestre inició las capacitaciones del curso en línea de la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" impartido por la SFP y el curso "Ética Pública" impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los cuales se tratan los temas de principios, valores éticos y de integridad para servidores públicos.

2020

4to Trimestre



El Instituto Mexicano del Transporte informó que durante 2020 se capacitó en total a 116 personas en temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, 128 en conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, 10 en Ley Federal de Austeridad Republicana y 10 en Ética Pública, con el objetivo de que el personal reduzca el riesgo de incurrir en faltas administrativas graves.

2020

1er Trimestre



El Instituto Mexicano del Transporte informa que con base en los procedimientos de adquisiciones mediante licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, incluyó en la convocatoria el formato 14, obligatorio para los licitantes en el que se les solicita firmar el "Compromiso con la Transparencia", en el que se acuerda entre la dependencia y el licitante, participar con una conducta ética y transparente y que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.

Asimismo, se dio cumplimiento a las acciones para mitigar los riesgos señalados en la matriz del IMT 2021 se incluyó el riesgo "El Programa Presupuestario E015 "Investigación, estudios, proyectos y capacitación en materia de transporte", ha sido ejecutado sin cumplir los criterios de eficacia, eficiencia y, transparencia, que impidan el cumplimiento de metas". Se da cumplimiento a las acciones para mitigar los riesgos señalados en la matriz.

2021

2do Trimestre



El Instituto Mexicano del Transporte en el segundo trimestre a través de la SFP y CONUEE, capacitó al personal en temas de Nueva Ética e Integridad Pública, los Conflictos de Interés en el Ejercicio del Servicio Público y Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2020-2024. En ese segundo trimestre no se registraron nuevas capacitaciones, sin embargo, se tuvo un avance general del 86.93% del total del personal y se realizaron capacitaciones en otros cursos.

2021

3er Trimestre



El Instituto Mexicano del Transporte hizo del conocimiento que la Secretaría de la Función Pública y la CONUEE a través de ese Instituto capacitaron al personal en temas de Nueva Ética e Integridad Pública contando a esa fecha con un avance del 71.90 %, en temas de "Los Conflictos de Interés en el Ejercicio del Servicio" se tenía un 83.93%, por lo que respecta a la "Gestión Documental" reportó un avance del 39.29%, en temas de la Ley Federal de Austeridad Republicana se tuvo un avance del 50.98% asimismo, se capacitó en temas de Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2020-2024. Al cierre del tercer trimestre se reportó un avance general de todas las capacitaciones obligatorias del 62.28%.

Asimismo, se realizó la difusión a través de correo electrónico y en la página de Intranet, la invitación al personal de dicho Órgano Desconcentrado a conocer la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción".

Finalmente, informa que, en el mes de septiembre, se realizó la 3a sesión ordinaria del COCODI del IMT en la que se revisó el presupuesto ejercido del Programa Presupuestario E015, se presentó una variación del presupuesto ejercido vs. el modificado de 2.76%, es decir, el IMT no ejerció 1.1 mdp el capítulo 1000, en relación a lo programado; sin embargo, las metas programadas al trimestre se cumplieron. En dicha sesión se establecieron las acciones a realizar para corregir la variación (dar seguimiento a las contrataciones del personal para completar la plantilla); por lo que se propuso dar seguimiento a estas acciones en las sesiones de COCODI

2021

4to Trimestre



El Instituto Mexicano del Transporte Ferroviario informó que, durante el año se capacitaron a 114 personas en materia de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, 133 en el tema "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", 94 en "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", 102 en "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres", 139 en "Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética". Superando la meta establecida en el PAT 2021, donde se indicó que al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del IMT recibieron una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses, logrando así un avance del 76%.

Asimismo, hizo del conocimiento que, durante el año 2021 se realizó una campaña de difusión mediante correo electrónico y en la página de la Intranet, con la finalidad de invitar a su personal a conocer la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción". Esta plataforma es un mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales

En los procedimientos de adquisiciones mediante licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, se incluyó en la convocatoria el formato 14, en el cual se les solicita firmar el acuerdo "Compromiso con la Transparencia". A partir del mes de julio, se incluyó en la convocatoria el anexo 15 "Carta de No Conflicto de Intereses", obligatorio para los licitantes, mediante el cual se les solicita hacer del conocimiento al Instituto de la existencia de algún conflicto de intereses durante el procedimiento de contratación.

En los procedimientos de adquisiciones mediante licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, se incluyó en la convocatoria el formato 14, en el cual se les solicita firmar el acuerdo "Compromiso con la Transparencia". A partir del mes de julio, se incluyó en la convocatoria el anexo 15 "Carta de No Conflicto de Intereses", obligatorio para los licitantes, mediante el cual se les solicita hacer del conocimiento al Instituto de la existencia de algún conflicto de intereses durante el procedimiento de contratación.

Finalmente, durante el ejercicio 2021, instalaron su COCODI llevando a cabo 4 sesiones ordinarias en las cuales se dio seguimiento al presupuesto, se contó con el Manual de Integración para el seguimiento de los asuntos. En el mes de noviembre se reportó que el Programa Presupuestario E015 presentó una variación del presupuesto ejercido vs. el modificado de 3.12%, es decir, el IMT tuvo economías por 1.8 mdp en el capítulo 1000, con relación a lo programado y 0.072 mdp en el capítulo 3000; sin embargo, las metas programadas al trimestre se cumplieron. En dicha sesión se establecieron las acciones a realizar para corregir la variación (dar seguimiento a las contrataciones del personal para completar la plantilla); por lo que se propuso dar seguimiento a estas acciones en las sesiones de COCODI posteriores.

2021

1er Trimestre



El IMT informó que al término del 2021 se avanzó en la capacitación del 80% del personal, para el primer trimestre del 2022, se solicitó a los coordinadores y Jefes de División el registro de los servidores públicos que tomarán capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

2022